

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Lorenzo a 04 de 03 del año 2025
la Comisión Electoral establecida con fecha 11 de 01 del año
2025 para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y
cambio de directiva de la Organización Comunitaria
Comite pro Juez San Lorenzo, informa
al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
Coimbamba, que la elección del directorio de la organización
se realizará:

- Fecha de la elección: 29 de 03 del año 2025.
- Horario: inicio 10:00 término 11:00.
- Lugar y dirección: cede junta de vecinos.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comite pro-Juez San Lorenzo.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Verian Baraza H.</u>	<u>11.815.542-4</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Enzo Teuta Teuta</u>	<u>15.045.161-1</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Ornela Fuente L.</u>	<u>15.045.277-5</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.



[Firma manuscrita]